

Expediente: 1646/24

Carátula: RUIZ VICTOR ALEJANDRO C/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 03/07/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

90000000000 - MOSCU SRL, -DEMANDADO

20300907475 - RUIZ, Victor Alejandro-ACTOR

27213365075 - BRITO, SILVIA NOEMI-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1646/24



H105035748797

JUICIO: RUIZ VICTOR ALEJANDRO c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172-Expte. N°1646/24. Juzgado del Trabajo III nom.

San Miguel de Tucumán, julio de 2025.

A la presentación del 01/07/2025 del Dr. Nicolás Molina:

1. Se agrega el comprobante de depósito que se acompaña en el escrito que antecede. En su mérito: del depósito efectuado por la parte actora: SE CORRE VISTA a la Sra. Perito contadora Silvia Noemi Brito, a fin de que tome conocimiento del mismo.

2. Atento a que no hay tiempo material suficiente para notificar a la demandada del proveído del 24/06/2025, el cual disponía que el 04/07/2025 la perito contadora Silvia Noemi Brito debía concurrir al domicilio de MOSCU SRL, **se deja sin efecto** lo allí ordenado (apartado 3 del proveído del 24/06/2025) y se **FIJA** el día **31/07/2025 a hs. 10:00**, a fin de que la perito contadora **Silvia Noemi Brito**, concurra al domicilio de la demandada, **MOSCU SRL, con domicilio sito en calle Santiago del Estero 3167, San Miguel de Tucumán**, y realice la pericia ordenada. Hacer saber a la demandada que deberá prestar toda la atención necesaria que requiera el perito para compulsar la documentación laboral y contable.

3. Por acompañado bono de movilidad (-Fecha: 01/07/2025 - 20300907475 MOLINA NICOLAS - Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 338054135 -Monto: 1900). **LÍBRAR CÉDULA** a fin de notificar a la demandada MOSCU SRL en su domicilio real, sito en calle Santiago del Estero 3167, San Miguel de Tucumán el presente proveído. Hacer saber al Sr. Oficial Notificador que deberá dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 202 del CPCyC Supletorio - Ley 9531. SDRG Juzgado del Trabajo III nom

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.